ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2021

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA - ID Nº 399.819.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 20 de agosto de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación** por **Contratación Directa CD N° 12/2021** ***"CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA*** **- ID Nº 399.819.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 05 de Agosto de 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de tres ofertas, según se detalla:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Unitario de la Oferta
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	17.570.000
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGURO	80025781-2	20.070.000
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	80002091-0	19.800.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han dejado observaciones;

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	1652684	154
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGURO	SI	SI	SI	1652877	12
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	1652959	5

De la tabla precedente se desprende que todas las empresas, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR EL TOTAL.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, las cuales se observa que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas **OFERENTES**, no presentan precios superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Por lo que este Comité considera que son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** presenta el Certificado de Origen Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, las empresas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGURO** y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**, no presentan dicho certificado por lo cual les fue solicitado Nota mediante en fecha 18/08/21 la cual no fue respondido, las mismas no serán motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, dichos oferentes no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia. Quedando dicho beneficio de la siguiente manera:

	Monto total ofertado	Margen de Preferencia de 20 %	Total
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	17.570.000		17.570.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGURO	20.070.000	4.014.000	24.084.000
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	19.800.000	3.960.000	23.760.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al seleccionar provisoriamente la oferta más baja, de la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se desprende del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, la oferta más baja corresponde a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria

.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASEGURADORA YACYRETA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios(**)	CUMPLE
7.Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

NO APLICA

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema de Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, los Accionistas y/o Representantes de la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3.Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA YACYRETA	
	VALORES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 2,5 o superior al cierre del último ejercicio fenecido.	3,48	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A- o similar	AA-	CUMPLE
3.Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 30.000.000.000	81.407.636.318	CUMPLE
4.Fondo de garantía: Gs. 15.000.000.000	47.877.735.776	CUMPLE
5. Disponibilidades: 10.000.000.000 al cierre del último ejercicio fenecido	36.556.633541	CUMPLE

4.4. Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA REQUERIDA	ASEGURADORA YACYRETA
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018, 2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación.	CUMPLE

4.6. Otros documentos:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar otros documentos solicitados y presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

OTROS DOCUMENTOS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos, requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los servicios requeridos conforme a los documentos presentados por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6).**

Conforme a las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las mismas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 118/2021, por un monto de Gs.: 17.570.000.- (guaraníes diez y siete millones quinientos setenta mil).

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en lo estipulado en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **Contratación Directa CD N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA - ID Nº 399.819**, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6),** por un monto de Gs.: 17.570.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos setenta mil).-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:50 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Oferta

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 12/2021 "LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 12/2021"CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID Nº 399.819.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC.: 80021999-6)						
Item	Código Catálogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	84131512-9999	Seguro de Equipo de Laboratorio **ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA**, mara SHIMADZU, procedencia Japonesa, con sus respectivos accesorios (PC, monitor, teclado, mouse e impresora). Proyecto CONACYT LABO 16-127.	Unidad	EVENTO	1	17.570.000
						17.570.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesus Miranda Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Oferta

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Datos Abiertos (./)

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-08-2021 06:00:03. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	AGOSTO	Nivel	Entidad	OEE	699783	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 21,963,838 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV ★★★ JSON ★★★

Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas ★★★

ESTEBAN C... Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

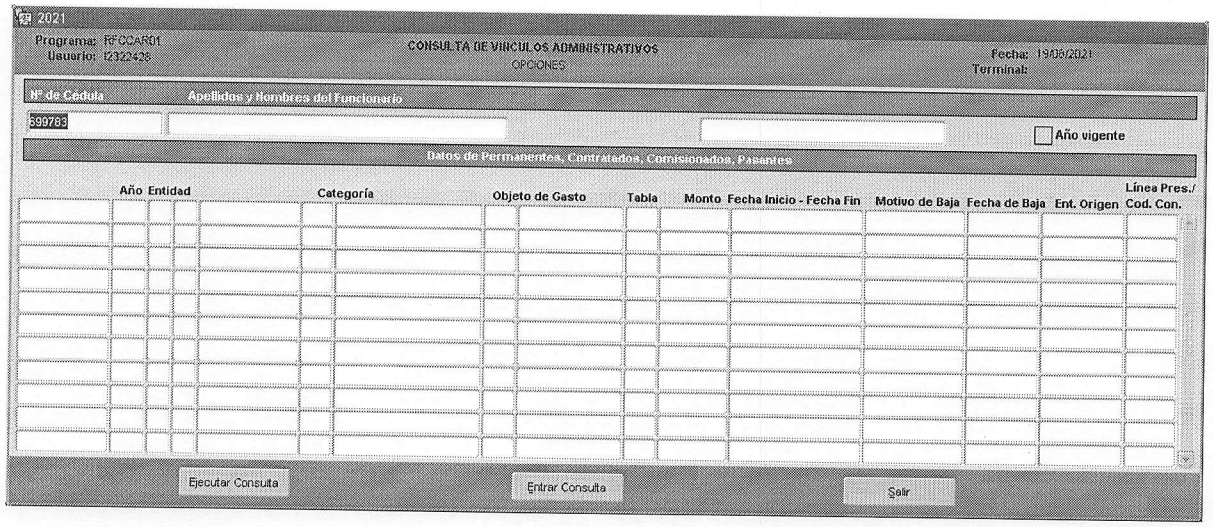

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA
ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS